



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1787-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0109-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0199-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, que aprobó el Plan de Trabajo de la II Jornada de Sensibilización en Innovación, presentado por la Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, y considerando que el evento ya fue realizado, y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0199-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0530-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 0199-2020-UNHEVAL-VRI, del 21.SET.2020, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo de la II Jornada de Sensibilización en Innovación, presentado por la Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR  
RENALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
YERSELY KAMBI BIGHUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines  
Abog. Yersely Kambi Bighueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI  
AL UTransparencia  
DIGA DCalidad  
DIU DTI  
UOT  
Archivo